



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 10 de agosto de 2026

NOTA D.O.C.-D.A. N° 1107 /2026

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la C.V.E. N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PREPARADOS NUTRICIONALES PARENTERALES DESTINADOS AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y AL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU” - I.D. N° 472.531, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual describen la siguiente observación:

Observaciones del Verificador

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADO

Falta Documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

1 - Solicitamos a la contratante servirse argumentar con rigor técnico y legal, por qué considera pertinente solicitar la emisión de código de contratación para la firma TASSOS, tomando en cuenta la peculiaridad del mismo en este proceso? según se pudo ver entre las documentaciones, el mismo habría resultado ser adjudicado, en uno de los ítems, la firma manifestó haber entregado el 100% del producto, pero en documentaciones que soportan la terminación por mutuo acuerdo, expone que dichos productos fueron retirados del mercado en su totalidad; estos tampoco fueron reemplazados; esta circunstancia hace surgir la siguiente pregunta: porqué el estado debe pagar por un proceso que no ha cumplido con su finalidad?.

Respuesta: En atención a la observación formulada, se remite **adjunta la Adenda N.º 02 al Contrato N.º 310/2025, correspondiente a la firma TASSOS S.A., juntamente con la documentación respaldatoria pertinente**, a fin de que la misma sea considerada como antecedente y sustento documental respecto de la situación contractual señalada.

La documentación remitida permitirá verificar las actuaciones realizadas en el marco de la ejecución contractual y las circunstancias que motivaron la modificación correspondiente, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente.

En tal sentido, se solicita que, previa verificación de la documentación adjunta y de los antecedentes del proceso, **se tenga por subsanada la observación formulada**, a efectos de proseguir con las gestiones correspondientes para la emisión del Código de Contratación, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Marta Wiegert.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones